



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA
MERCANTE (DGMM)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-Nº80-2025-DVGP-DGMM

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE, 2025

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No.1975/TSC/2025

Doctor

Edgar Soriano Ortíz

Director General

Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)

Su Oficina.

Distinguido Doctor:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°80-2025-DVGP-DGMM, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN) el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar

en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

☑ Departamento de la Verificación de la Gestión Presupuestaria /GVA/JOZR.



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II.....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	14
CAPÍTULO III.....	18
CONCLUSIONES	18
CAPÍTULO IV.....	19
RECOMENDACIONES.....	19



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de la Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Dirección General de la Marina Mercante; es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000006



D. METODOLOGÍA

La evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron muestral los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

En el Decreto N°167-94, se estableció que la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), es una entidad de carácter permanente, desconcentrada del Poder Ejecutivo, ejerce su representación por medio de las capitanías establecidas en los puertos marítimos mayores y menores de Honduras; la institución cuenta con un Centro de Adiestramiento para Marineros Mercantes, y otros cursos móviles de esta misma especialidad. Esta institución tiene por objeto velar por la seguridad marítima (registro y abanderamiento de buques), protección de medio ambiente y la formación de marinos.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la DGMM, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE); en donde se evidenció la definición de:

- Su misión, ser la autoridad marítima de Honduras, comprometida con el abanderamiento de buques; formación y titulación de gente de mar; seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino; administrando y dando fiel cumplimiento a las leyes y convenios internacionales, a fin de contribuir con el desarrollo integral del país.
- Tres (3) objetivos estratégicos, encaminados a:
 - ✓ Mejorar la seguridad de la navegación del buque y la vida humana en la mar.
 - ✓ Mejorar la formación y titulación de gente de mar, para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional.
 - ✓ Mejorar los controles de prevención de la contaminación proveniente de los buques y de las actividades de desarrollo en zonas costeras para la protección del medio marino.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - ✓ **Con la Visión de País**, con los objetivos
 - N°2: “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”, y con la meta 2.5: “Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna”;



000008



- N°3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, además, con la meta 3.1 *“Reducir la tasa de desempleo abierto a 2% y la de sub-empleo invisible a 5% de la población ocupada”* y 3.7 *“Elevar el índice global de riesgo climático a un nivel superior a 50”*.
- ✓ **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en los sectores Económico y Ambiental; sub sectores de Crecimiento económico y empleo, y Biodiversidad respectivamente, con los objetivos
 - N°3.7.1: *“Implementar medidas para la reactivación económica sostenible y la generación de oportunidades de empleo digno para la población, con énfasis en la juventud, mujeres y demás sectores vulnerables”* y con el resultado 3.7.1.1 *“Generadas oportunidades de empleo digno para la población, que mejoren su calidad de vida, condiciones de dignidad humana y la prosperidad común”*;
 - N°4.5.1: *“Proteger la biodiversidad, los bienes y servicios de los ecosistemas y del patrimonio natural nacional con la participación y respeto de las tradiciones, visiones y perspectivas de los pueblos originarios y afro-hondureños, organizaciones campesinas y demás grupos vulnerables”*; y con el resultado 4.5.1.1 *“Asegurar la protección de los ecosistemas y patrimonio natural del Estado de Honduras”*.
- ✓ **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: la DGMM ha establecido que su accionar está orientado a 11 de los 17 ODS¹ que conforman la Agenda, lo anterior con base a las actividades que realiza por medio de sus diferentes programas, orientadas al registro de buques; análisis y control marítimo; protección del medio marino; seguridad marítima; gente de mar; e industria marítima auxiliar.
- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas institucionales de donde se desprenden catorce (14) **productos finales orientados a proveer servicios para el control de la navegación marítima, la formación profesional y para la protección del medio ambiente**, evidenciando que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

¹ Los 11 ODS son: N°1: Fin de la pobreza; N°4: Educación de calidad; N°5: Igualdad de género; N°6: Agua limpia y saneamiento; N°7: Energía asequible y no contaminante; N°8: Trabajo decente y crecimiento económico; N°9: Industria, innovación e infraestructura; N°13: Acción por el clima; N°14: Vida submarina; N°16: Paz, justicia e instituciones sólidas y N°17: Alianza para lograr los objetivos.



000009



Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual por programa institucional, correspondiente al período fiscal 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Servicios de Seguridad de la Navegación de Buques y la Vida Humana en la Mar	4	97%
Protección del Medio Marino	5	86%
Servicios de Formación y Titulación de Gente de Mar	5	73%
Promedio General de Ejecución		85%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática del Sistema de Administración Financiera Integrada - GES (SIAFI-GES).

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 85%, sobre este particular se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN DE BUQUES Y LA VIDA HUMANA EN LA MAR, orienta sus resultados a ejecuta acciones de abanderamiento de buques, regula y controla el tráfico marino; garantizando la seguridad de la vida humana en el mar y la seguridad de la navegación. El resultado de sus cuatro (4) productos finales fue:

- **Emitidos 910 certificados de navegabilidad a buques** (de 930 programados).

Estos certificados son derivados del monitoreo e inspección a buques de bandera extranjera y bandera nacional (casco, maquinaria y equipo de seguridad), y mediante ellos se manifiesta y garantiza que se han cumplido los requisitos técnicos y legales para la navegación en aguas jurisdiccionales de Honduras; en este resultado se incluyen los Certificados nuevos como aquellos refrendados. No se alcanzó la meta ya que están sujetas a demandas del servicio.

La ejecución de este resultado fue verificada mediante la revisión in situ, mediante una muestra seleccionada aleatoriamente de la base de datos y servidores informáticos con los que marina mercante cuenta; los datos fueron proporcionados por la dirección de modernización de DGMM

- **Emitidos 34,613 permisos de ingreso y salida** (de 33,111 programados).

Estos permisos representan la autorización administrativa que se entrega a la persona natural o jurídica de administra una embarcación nacional o internacional, con finalidad de poder



000010



arribar o zarpar en los diferentes Puertos de Honduras para la explotación comercial y recreativa, siendo estos puertos: Roatán, Utila, Guanaja, San Lorenzo, Omoa, Puerto Cortés, La Ceiba, Tela, Castilla, Puerto Lempira, Brus Laguna, Amapala y Guapinol.

De acuerdo con la plataforma JOTFORM, permite obtener la siguiente información:

- ✓ 17,575 permisos de salida (zarpes) autorizados para aguas jurisdiccionales.
- ✓ 17,038 permisos de entrada (arribos) autorizados para puertos hondureños.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión documental en las instalaciones de la DGMM una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente en la plataforma JOTFORM, además de la base de datos d arribos y zarpes que evidencia la cantidad indicada en este resultado.

- **Entrega de 208 Patentes de registro de embarcaciones** (de 205 programados).

La Patente es un procedimiento administrativo utilizada para la titulación de una embarcación, que permite otorgar la nacionalidad hondureña a buques para su navegación; siempre y cuando cumplan con la legislación nacional y los Convenios Marítimos Internacionales de los que Honduras forma parte²; para lo cual la institución mantiene registros de los datos de los buques y de las personas naturales o jurídicas que son propietarios, o que son arrendatarios, armadores o navieros, además aplica análisis de información que le permiten identificar si estas embarcaciones son consideradas sospechosas de participar en actividades sancionables (tráfico ilegal de armas, combustible y drogas) o pertenecen a individuos, grupos y entidades, considerados como terroristas y narcotraficantes.

Este documento cuenta con una duración de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su emisión. Este resultado incluye aquellas patentes definitivas, para registros nuevos, arrendamientos, prórroga o cambios de propietarios. Según la orientación de la embarcación, debe previamente obtener un permiso de pesca que otorga la Dirección General de Pesca y Agricultura (DIGEPESCA).

La ejecución de este resultado fue verificada mediante la revisión in situ de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente de ciento cincuenta (150) patentes de registros de abanderamiento de buques nacionales e internacionales, proporcionada por el Departamento de registro de buques.

² Pacto de Intercambio de Información de Registros (RISC)”, firmado entre Honduras, Liberia, Antigua y Barbuda, Islas Marshall, Panamá, Nevis y Vanuato, Belice, Islas Cook, Dominica, Moldavia, Palao y San Kitts y por la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC).



000011



- Se entregaron 168 Autorizaciones para funcionamiento de empresas de la industria marítima (de 206 programadas).

Estas autorizaciones tienen como objetivo, normar los servicios que prestan Empresas dedicadas a la actividad marítima, en beneficio de los usuarios, entre las actividades está:

- Agenciamiento naviero.
- Empresa dedicada a maniobras marítimas y portuarias.
- Empresas que contralan los desechos y la fumigación portuaria.
- Empresas de construcción, reparación y mantenimiento.
- Astilleros dedicados a la instalación industrial donde se construyen y reparan buques.

La baja ejecución se debió a que es un resultado que se ejecuta por solicitudes de la industria o empresas marítimas que solicitan autorización para el funcionamiento legal y en debida forma a la dirección general de marina mercante.

La ejecución de este resultado fue verificada mediante la revisión del informe anual del 2024 en donde se indicó la cantidad de autorizaciones realizadas a un grupo de empresas que se dedican a actividades marítima (Clusters), información proporcionada por el Departamento de Industria Marítima Auxiliar y Desarrollo Portuario (IMADP).

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO, ejecuta acciones orientadas a la prevención y contención de la contaminación marina. El resultado de sus cinco (5) productos finales fue:

- Emitidos 588 autorizaciones de descarga de desechos sólidos (de 421 programados).

Estas autorizaciones se otorgaron a:

- 1) Buques que realizan descargas de residuos (plásticos, desechos de alimentos, aceites de cocina, carcasas de animales, equipo de pesca y desechos electrónicos entre otros);
- 2) Empresas certificadas que prestan los servicios de:
 - a. Manejo y descarga de residuos (fumigación, incineración y traslado a basurero municipal) dentro de los predios portuarios.
 - b. Recepción de desechos provenientes de buques de navegación internacional se efectúa en cumplimiento a lo establecido en el Convenio MARPOL, en donde Honduras ofrece facilidades de recepción de desechos sólidos (basuras) y (residuos oleosos) para los buques extranjeros que operan en los puertos de Cortés, Castilla y San Lorenzo.



000012



Este producto reporta una sobre ejecución de 140%, de acuerdo con las notas explicativas, fue debido a una mayor cantidad de buques de navegación internacional que atracaron durante el año 2024, en los puertos hondureños y que voluntariamente gestionaron el manejo de sus desechos en estos puertos. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este resultado fue verificada mediante la revisión in situ de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente de doscientos (200) autorizaciones para la descarga de desechos sólidos emitidos. Estos permisos indican el nombre del buque, la cantidad de desechos sólidos en toneladas con la aclaración que lo que no es desperdicios de alimentos no deben depositado en el mar y debe contar con una respectiva categorización.

- **Se entregaron 40 certificados de buques (10 programados).**

Estos certificados se entregan de acuerdo a convenios:

1. El convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños a la contaminación por hidrocarburos (BUNKER) para combustibles de los buques.
2. El convenio Internacional de NAIROBI sobre la remoción de restos de naufragio, se trata de restos de naufragio que puedan presentar un peligro para la navegación medio ambiente marino.
3. El convenio internacional sobre responsabilidad DE LOS PROPIETARIOS de buques en relación a los daños causados a buques por la contaminación a hidrocarburos civil (CLC).

Este producto reporta una sobre ejecución de 400%, de acuerdo con las notas explicativas, fue debido a una mayor cantidad de solicitudes de embarcaciones que realizan este tipo de actividades en zona marino costeras durante el año 2024. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este resultado fue verificada mediante la revisión in situ de 40 copias de certificados categorizados en los distintos convenios antes mencionados.

- **Se emitieron 50 autorizaciones para el desarrollo de infraestructura en zonas marino costeras (de 38 programadas).**

Estas autorizaciones se derivan de análisis técnicos en los cuales se identifica que las obras solicitadas por terceros (clientes de la Dirección), cumplen con las normativas vigentes para



000013



la protección del medio marino y reducción de la contaminación ambiental. Entre algunas de las obras están en: construcción, ampliación y/o reparación de muelles; rompeolas; rellenos; dragados; vertimientos; y operaciones de buques ligadas a manejo, transferencia y distribución de hidrocarburos.

La ejecución de este resultado fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente de treinta y seis (36) copias de autorizaciones emitidas.

- **Realizados tres (3) servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos en las zonas costeras** (de 4 programadas).

El propósito de los servicios de limpieza es contribuir a mantener las costas limpias y prevenir que estos desechos lleguen al mar y provoquen efectos negativos sobre la pesca, el turismo, la navegación y sobre el equilibrio ecológico en general. Las limpiezas se realizaron en:

- La comunidad garífuna Baja Mar en Puerto Cortés, con la participación de la empresa RECIPOINT.
- En la Playa Costa Rica, en Omoa Cortés, Limpieza de playas con alumnos del instituto Bobby Wilson, el Centros de Estudios Marino (CEM) y el personal de la DGMM.
- En la Playa el Faro, Puerto Cortés, en la participaron la fuerza naval de Honduras y la DGMM.

Este producto reporta una ejecución de 75%, de acuerdo con las notas explicativas, la limpieza programada en diciembre no fue ejecutada ya que se presentaron condiciones climáticas inestables.

Este resultado fue verificado mediante la revisión de los tres (3) informes de limpieza proporcionado por la Dirección de gestión ambiental marítimo portuario.

- **99 Asistencias técnicas brindadas a los actores que forman parte del sector marítimo**, sobre prevención de la contaminación al medio marino de Hidrocarburos, sustancias nocivas y peligrosas al medio ambiente (de 180 asistencias programadas)

Estas solicitudes se cuantifican por la cantidad que ingresan al departamento de gestión ambiental marítimo portuario. Se han coordinado y ejecutado 11 capacitaciones propias, dirigidas a actores públicos y privados, con principal énfasis en la preparación y respuesta ante derrames de hidrocarburos, contaminación ambiental. Para el año 2024, este departamento desarrollo en un simulacro de derrames de hidrocarburos en el mar Organizado y ejecutado por la DGMM y UNO HONDURAS-OPCH el 05 de diciembre del 2024, en Puerto Cortés, a fin de entrenar y evaluar las capacidades despliegue de equipo y personal de respuesta ante derrames en el mar.



000014



La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión in situ de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente y se proporcionó con el informe anual y de procedimientos para la ejecución de este producto.

EL PROGRAMA DE SERVICIO DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN DE GENTE DE MAR, orienta sus resultados a la entrega de certificados a personas vinculadas a la navegación marítima, con base en el cumplimiento de requisitos y reconocimientos de formación. Los resultados de sus cinco (5) productos finales fueron:

- **Entregados 11,722 nuevos certificados en habilidades marítimas.**

Estos certificados son entregados a: aspirantes; marinos y oficiales mercantes), con base a la aprobación de los diferentes cursos de formación marina impartidos por la Escuela Marítima Centroamericana (EMCA) ubicada en Omoa, Cortés; y La Ceiba, Atlántida; y en el Centro de Capacitación Marítimo Centro Sur Oriente (CECAMARH) ubicado en la ciudad de Tegucigalpa.

Entre los cursos impartidos en los centros de formación, se pueden mencionar:

- | | |
|--|---|
| ▪ Básico de seguridad marítima. | ▪ Manejo de embarcaciones y botes de rescate. |
| ▪ Marinero de cubierta. | ▪ Estabilidad de buque y manejo de cargas. |
| ▪ Marinero de máquina | ▪ Radar. |
| ▪ Formación básica de operaciones de petrolero y quimiquero. | ▪ Cartas Electrónicas. |
| ▪ Formación básica en operaciones de buques de gas licuado. | ▪ Bridge Team Management. |
| ▪ Control de multitudes. | ▪ Engine Room Team Management. |
| ▪ Gestión de emergencia y comportamiento humano. | ▪ Marine Environmental Awareness. |
| ▪ Avanzado de incendio. | ▪ Leadership and Teamwork. |
| ▪ Cuidados médicos. | ▪ Bridge Resource Management. |
| | ▪ Engine Room Resource Management. |

Estos cursos fueron orientados a hombres y mujeres residentes de poblaciones vulnerables de zonas costeras (norte y sur del país).

El porcentaje de ejecución reportado fue de 108%, de acuerdo a las notas explicativas, ésta sobre ejecución se derivó de una mayor demanda de cursos de formación, debido a la implementación de un programa denominado Cursos Móviles en San Francisco de Yojoa, por medio de los cuales se entregaron 314 certificaciones de los diferentes cursos marítimos.



000015



como ser: 1) Formación en sensibilización para toda la gente de mar; 2) Control de multitudes; 3) Gestión de emergencias y comportamiento humano; 4) Buque de pasaje; 5) Formación en Sensibilización para toda la gente de mar con tareas asignadas de protección; y 6) Manejo de embarcaciones y botes de rescate no rápidos.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de la tarifa de cobros por formación de marino y el dato estadístico de certificaciones proporcionados.

- **Se entregaron 10,448 Certificados de cursos a gente de mar nacional e internacional.**

Este resultado reporta una ejecución de 56%, de acuerdo a las notas explicativas la baja ejecución responde a la poca demanda de servicios de capacitación por parte de los interesados.

Este resultado se verificó de manera in situ mediante la revisión de la base de datos con la que dispone la Dirección de Marina Mercante.

- **Se extendieron 25,123 nuevos documentos de titulación a marinos y oficiales mercantes, (de 25,395 programados).**

Estos documentos sirven para que puedan desempeñarse en los diferentes rubros de las áreas del barco, de acuerdo con los cursos aprobados, estos cursos se ejecutan en tres (3) centros de formación de la Dirección General de la Marina Mercante. Estos documentos incluyen renovaciones, licencias y carnets.

La verificación de este resultado se realizó mediante la revisión in situ de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente de, 372 documentos renovados; 213 licencias; 125 libretas de identificación; y 42 Documentos de Identidad del Marino.

- **Se extendieron 879 Documentos de Identificación a personas que realizan actividades en embarcaciones menores a 5 toneladas.**

Este documento se entrega al momento del registro de la embarcación en el sistema de la DGMM, el cual permite, hacer uso de las zonas comprendidas entre la costa nacional y una paralela a la misma trazada a 12 millas náuticas. Estos patrones están dirigidos principalmente a actividades recreativas, deportivas, transporte de pasajeros y de pesca (motos acuáticas, lanchas, inflables, lanchas de buceo, yates, cayucos y balsas de madera).

Cabe mencionar que previo a optar a este documento, el interesado debe acreditar ante el Departamento de Gente de Mar de la DGMM, que es apto y que puede maniobrar



000016



embarcaciones no superiores a las 5 toneladas, mediante una constancia emitida por un Capitán de Puerto.

El porcentaje de ejecución reportado fue de 70%, de acuerdo a notas explicativas (OFICIO No.00028-DGMM), esta baja ejecución se derivó de baja demanda en la solicitud de patrones de lancha, lo anterior porque al finalizar la veda (período de tiempo en que se prohíbe pescar), muchas embarcaciones dedicadas en su mayoría a la pesca, zarpan a realizar sus actividades aun teniendo sus documentos vigentes, sin embargo estos vencen estando en alta mar, por otra parte, algunos de estos documentos son emitidos por períodos mayores a un año y esto genera picos o bajas en la demanda de renovaciones cada cierto período.

La ejecución de este producto fue verificada in situ mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente de ciento ochenta y ocho (188) patrones de lancha.

- **Se gestionó la contratación de 12 marinos en buques de tráfico internacional** (de 180 proyectadas).

El porcentaje de ejecución reportado fue 6%, de acuerdo a las notas explicativas, la baja ejecución se debió principalmente al incremento en los estándares y requisitos de contratación por parte de la empresa *Carnival Cruise Line*, siendo este uno de los principales empleadores del sector. En los últimos años, esta compañía ha endurecido sus criterios, exigiendo no solo formación marítima, sino también los siguientes requisitos como ser:

- Dominio del idioma inglés a nivel conversacional, como requisito transversal para todas las posiciones.
- Al menos seis meses de navegación previa, especialmente para los marinos apoyo en el área de cubierta y maquinas.
- Más de dos años de experiencia laboral en tierra, en hoteles de lujo para marino en cruceros de cabina.

Este resultado se evidenció mediante la revisión de un informe de resultado, proporcionado por el Departamento de Embarque.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con



000017



perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior y en la evidencia presentada se constató lo siguiente:

- En el Informe de avance sobre la Perspectiva de Género 2024, remitido por la SEMUJER al TSC, se evidenció que la Dirección General de Marina Mercante no entregó los informes trimestrales. De acuerdo con las notas explicativas no se entregó debido a rotación del personal encargado de realizar esta actividad.
- Sin embargo, en los resultados de la gestión se identifican:
 - ✓ Campañas de sensibilización y promoción de mensajes claves durante fechas conmemorativas como ser:
 - El 25 de enero día de la mujer hondureña
 - 08 de marzo día internacional de la mujer
 - 17 de mayo día internacional de la mujer en el sector marítimo.
 - 25 de noviembre día internacional contra la mujer y las niñas
 - 10 de diciembre día internacional de los derechos humanos
 - ✓ El diseño de material informativo para dar a conocer los requisitos de las mujeres que desean formar parte del sector marítimo, los cuales se distribuyeron a estudiante en las escuelas marítimas campañas de promoción en las redes sociales.
 - ✓ Se conformó un comité para esclarecer los hechos de una denuncia por hostigamiento y acoso, y se presentó un informe para establecer los hechos denunciados y conocer las opiniones de las partes.
 - ✓ Se realizaron eventos de capacitación al personal de la marina mercante y a los estudiantes de la escuela de marina en Omoa, Cortés, particularmente en:
 - Taller de cambio de perspectiva; sexo, género y sociedad
 - Taller brechas de desigualdad y marco normativo de derechos humanos.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar



000018



dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. La Dirección General de Marina Mercante reporta actividades internas como ser:

- Reunión virtual Informativa sobre *el Plan de Capacitación para la implementación de la Estrategia Nacional para la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre, y promoción de empleos verdes*, realizada el día 15 de enero, en el marco de la Asistencia Técnica del Programa Apoyo Presupuestario Euro empleo, financiado por la Unión Europea, que impulsa los esfuerzos del Gobierno, para la intervenciones del “Diseño y Elaboración de la Estrategia Nacional para la Conservación, y Aprovechamiento de la Vida Silvestre Promocionando Alternativas para la Generación de Empleo.
- Participación en Evaluación técnica (pre inspección) de los términos de referencia para la evaluación de impacto ambiental de la Construcción de un Centro Penitenciario en Isla Cisne Mayor, Islas del Cisne, Honduras. Durante los días 17 al 20 de enero, se realizó una gira de campo al archipiélago Islas del Cisne, con la finalidad de acompañar a las demás instituciones gubernamentales realizar una de las primeras inspecciones dentro del Sistema Nacional de Evaluaciones de Impacto Ambiental (SINEIA), convocada por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) de la Secretaría de Recursos Naturales/SERNA, lo anterior con la finalidad de elaborar un pronunciamiento técnico por parte de la esta Dirección General sobre este proyecto.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la DGMM, para el ejercicio fiscal 2024 fue por L157.5 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L57.5 millones por fondos del Tesoro Nacional y L100.0 millones por la proyección de Recursos Propios, derivados del cobro de diversos gravámenes en la operatividad marítima³.

En comparación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior (L139.1 millones), se identifica un aumento del 13.2% (L18.4 millones). Este incremento represento una variación en Bienes Capitalizables, para la adquisición de terreno donde operara la DGMM y Servicios No Personales específicamente en alquiler de edificios y viviendas.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le aumentaron sus disponibilidades en L99.9 millones, de acuerdo a las siguientes incorporaciones:

³ Cobros: derechos de matrículas; inscripciones provisionales de embarcaciones; tonelaje por tráfico nacional e internacional; arrendamientos; registro de embarcaciones menores; y pago de cuota anual de embarcaciones menores); extensión y renovación de libreta o certificados de marinos; tarifas por recuperación de patentes provisionales y definitivas; emisión de constancias, certificados y permisos de zarpes nacionales e internacionales.



000019



- L.92.12 millones, para la adquisición de un bien inmueble de 9,162.38 varas cuadradas para construir las instalaciones físicas de la DGMM.
- L.7.2 millones en Tesoro Nacional por la incorporación según Decreto Legislativo 62-2023 incorporación de Recursos Propios ya que el presupuesto de Recursos Propios se ejecutó en su totalidad.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS , PERÍODO FISCAL 2024					
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (MARMER)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	87,373,498.00	87,516,632.00	84,773,581.45	35.33%	97%
Servicios No Personales	36,113,894.00	39,502,259.00	35,226,266.07	14.68%	89%
Materiales y Suministros	7,395,155.00	10,266,790.00	8,042,322.40	3.35%	78%
Bienes Capitalizables	24,429,155.00	118,391,731.00	110,571,596.04	46.08%	93%
Transferencias y Donaciones	2,262,400.00	1,873,087.00	1,348,436.99	0.56%	72%
TOTALES	157,574,102.00	257,550,499.00	239,962,202.95	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			93%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria, se presentan las siguientes acotaciones:

La DGMM, orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, de velar por la seguridad marítima, protección de medio marino, y la formación de marinos.

- **Los Gastos Corrientes representan el 54% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue:**
 - Servicios Personales, destinado para el pago de sueldos y salarios más sus colaterales,
 - Servicios No personales, para el pago de servicios básicos (agua, energía eléctrica, teléfono); primas de seguro; viáticos nacionales y al extranjero; gastos judiciales, compra de pasajes; servicio de vigilancia. La contratación de servicios de, alquiler de edificios; mantenimiento y reparación de equipo de transporte; de informática y sistemas computarizados; de internet; ceremonial y protocolo.
 - Materiales y Suministros, para la compra de productos de artes gráficas; combustibles y repuestos para vehículos; repuestos y accesorios; y otros materiales y suministros.
 - Transferencias corrientes se destinó a: 1) al pago de beneficios a los empleados en: bono educativo a hijos; becas educativas nacionales y al exterior, así como cursos y



000020



diplomados; ayuda económica, por concepto de medicamentos, gastos médicos y gastos fúnebres; 2) a los pagos de cuotas anuales a Organismos Internacionales: Organización Marítima Internacional (OMI) y a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM); y 3) también se incluyen apoyo económico a instituciones sin fines de lucro como ser: Centro Hondureño de Terapia Asistida con Animales, Fundación Pro Arte y Cultura – FUNDARTE, Federación Nacional de Fútbol Americano de Honduras y Compañía Centro Americana de Telecomunicaciones.

Los Gastos de Capital representan el 46% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue por la compra de equipo de transporte terrestre para personas; equipo de cómputo; aplicaciones y licencias informáticas; muebles y equipos varios de oficina; y el pago de anticipo y estimaciones de obras de infraestructura para la instalación de oficinas administrativas y centro de capacitación marítimo.

La liquidación de egresos registró un **saldo presupuestario de L17.58 millones, los que estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados** debido a las siguientes razones:

- No se contrató personal en plazas vacantes, se presentaron solicitudes de licencia sin goce de sueldo. No se evidenció la cantidad de personal permanente y por contrato en la gestión 2024.
- Se implementó una política de racionalización de recursos específicamente en el pago de servicios públicos, específicamente un monto de L.6.5 millones.
- El monto ejecutado fue menor al proyectado, en lo referente a costo del terreno adquirido para la instalación de oficinas administrativas y centro de capacitación marítimo.
- Transferencias y donaciones L.524 miles, disminución de cuota anuales para inscripción de procedimiento de marina establecidos en distintos reglamentos para ayudas sociales de la DGMM.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones



000021



o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- La DGMM estimó un PACC por un valor de L20.7 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “Hondocompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE, la DGMM presenta cumplimiento del PACC de 67.77%, que corresponde a un valor L14.06 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).
- Del proceso de verificación al PACC se revisó la ejecución de dos adquisiciones y una licitación seleccionadas aleatoriamente:
 - La adquisición de simulador de puente de misión completa, por un valor de L.6.5 millones, bienes que fueron entregados en Puerto Cortés.
 - Adquisición de 3 pick up, 4x4 Np 300 por un monto de ejecución de L.2.3 millones.



000022



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Dirección General de la Marina Mercante, se practicó con la información proporcionada por la institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los datos reportados son los oficiales. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2024, se observó que, existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión. El promedio general de ejecución del POA fue de 85%, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación muestral sobre los resultados de sus catorce (14) productos finales reportados, que permite establecer un efectivo cumplimiento, considerando que los productos finales del programa “Servicios de Seguridad de la Navegación de Buques y la Vida Humana en la Mar”, dependen de la demanda de los usuarios.
3. La Dirección General de Marina Mercante no entregó los informes trimestrales a SEMUJER como lo establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto; si bien no cuenta con una categoría programática ni presupuesto destinado específicamente para el tema de género; tiene una Unidad de Género que realiza diversas actividades a lo interno de la institución, para contribuir a incorporar la perspectiva de género.
4. La Dirección General de la Marina Mercante reporto actividades internas que promuevan resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático, como ser la evaluación de impacto ambiental de la Construcción de obras; realizó una gira de campo al archipiélago Islas del Cisne, con la finalidad de elaborar un pronunciamiento técnico el proyecto Centro Penitenciario en Isla Cisne Mayor.
5. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 93% (L239.9 millones), sustentado en la información del SIAFI y en la disponibilidad de recursos que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. La marina mercante estimó un PACC por un valor de L20.7 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “Hondocompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las Disposiciones Generales del Presupuesto. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L17.58 millones.



000023



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Director General de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM):

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión para que, garantice la presentación puntual y completa de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), conforme a lo establecido en las Disposiciones presupuestarias que norman cada ejercicio fiscal, evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.



Orlando Zelaya Ramirez
Técnico de Verificación



Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025